

INFORME DE COMISARJO

Guayaquil, 1 de Marzo del 2013.

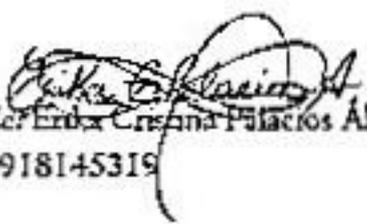
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SYGTUNA S.A.
PRESENTE.-

En cumplimiento de las funciones asignadas y a las obligaciones legales y estatutarias informo que he examinado los libros contables de la compañía SYGTUNA S.A. correspondiente al periodo terminado al 31 de diciembre del 2012, de conformidad con los principios de contabilidad de general aceptación vigentes en el Ecuador.

Opino que se ha cumplido por parte de los administradores las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General Sobre los procedimientos de control interno de la compañía, comento que no se han establecido por que la compañía no ha tenido movimiento.

Opino que las cifras presentadas en los estados financieros corresponden con las registradas en los libros de contabilidad; y, han sido elaboradas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Informo que he cumplido, en lo aplicable, las disposiciones constantes en el artículo 279 de la ley de compañías.


Escr. Cristina Palacios Alvarez
0918145319